



Categorías de pago y costos 2021–22

Documentos considerados para asignar categorías

- **Certificado de involucramiento** de los padres en una iglesia de sana doctrina (para todas las familias)
- **Certificado de ingresos familiares** de ambos padres o **capacidad de pago**

SMLV (Salario Mínimo Legal Vigente) 2021 = **\$908,526** / mes

8 SMLV = **\$7'268.208** / 14 SMLV = **\$12'719.364** / 20 SMLV = **\$18'170.520**

Tabla de categorías

| A | A1 | | | |
|--|--|--|---|---|
| Tarifa Plena | Carta de la embajada y/o empresa encargada de los pagos. Asistencia a la iglesia entre 1-5h/semana, mínimo 2h/semana 1 padre | | | |
| B | B1 | B2 | B3 | B4 |
| Secular Involucrados ministerialmente de 6 a 39 h/semana | Ingresos superiores a 20 SMLV Descuento 10% | Ingresos entre 14 y 20 SMLV Descuento 10% | Ingresos entre 8 y 14 SMLV Descuento 10% | Ingresos menores a 8 SMLV Descuento 10% |
| C | C1 | C2 | C3 | C4 |
| Bivocacional /Ministerio / Misioneros Extranjeros Involucrados ministerialmente 40 h/semana | Ingresos superiores a 20 SMLV Descuento 10% | Ingresos entre 14 y 20 SMLV Descuento 10% | Ingresos entre 8 y 14 SMLV Descuento 10% | Ingresos menores a 8 SMLV Descuento 10% Misioneros con carta confirmando su vínculo con el ministerio |

Costos de categorías 2021-22

| PK - 12° | | Ago 2021 - May 2022 | | |
|------------------------------|------------------|---------------------|------------------|------------------|
| A | A1 | | | |
| Costo Anual | 37,048,489 | | | |
| Matricula | 3,704,849 | | | |
| Pensión Mensual | 3,334,364 | | | |
| Pensión con descuento | 3,000,928 | | | |
| B | B1 | B2 | B3 | B4 |
| Costo Anual | 24,567,220 | 22,637,220 | 21,734,880 | 20,527,330 |
| Matricula | 2,456,720 | 2,263,720 | 2,173,480 | 2,052,730 |
| Pensión Mensual | 2,211,050 | 2,037,350 | 1,956,140 | 1,847,460 |
| Pensión con descuento | 1,989,945 | 1,833,615 | 1,760,526 | 1,662,714 |
| C | C1 | C2 | C3 | C4 |
| Costo Anual | 19,880,660 | 18,144,660 | 14,436,330 | 13,634,220 |
| Matricula | 1,988,060 | 1,814,460 | 1,443,630 | 1,363,420 |
| Pensión Mensual | 1,789,260 | 1,633,020 | 1,299,270 | 1,227,080 |
| Pensión con descuento | 1,610,334 | 1,469,718 | 1,169,343 | 1,104,372 |

Trabajadores de ECA tienen un descuento adicional.

A. TARIFAS EDUCATIVAS

1. Matrícula

- Antes de iniciar el año escolar, se paga la matrícula, la cual es equivalente al 10% de la tarifa anual.
- La matrícula no es reembolsable y es necesaria para confirmar asistencia.
- Si el estudiante ingresa después del primer cuarto del año escolar, el costo de la matrícula será el 20% del total de la matrícula más el 8% por cada mes de estudio que realice.

2. Pensión

- La fecha límite para el pago de pensión de agosto es el 4 de agosto de 2021, y cuenta con el descuento por pronto pago.
- Los pagos de pensión de septiembre a mayo se vencen el treinta (30) de cada mes.
- Para acceder al descuento por pronto pago, este debe realizarse a más tardar el diez (10) de cada mes.
- Los pagos realizados después del treinta (30) de cada mes incurrirán en un interés de mora del 50% de la tasa legal vigente después de sesenta (60) días desde el vencimiento de la factura, según lo estipulado en el contrato.
- Para los estudiantes de primaria que ingresen después de los primeros quince (15) días de clases de cada semestre, el pago de pensión será desde la fecha de matrícula. Para los estudiantes de secundaria que ingresen después de los primeros quince (15) días de clases de cada semestre el pago de pensión será desde el día en que inició el período académico en curso. Si presentan notas de una fracción del período académico que haya pasado, la pensión puede ser prorrateada por la porción del período académico en la cual se matricule el alumno de secundaria.

B. TARIFAS COBROS PERIÓDICOS

- Transporte: El uso del transporte escolar es opcional y usualmente se presta puerta a puerta o colegio a portería en la mayoría de las localidades. El contrato con la empresa de transporte requiere un compromiso mínimo de un semestre escolar (5 meses).

| Transporte Escolar (costos/mes) | 1 alumno | 2 o más alumnos (c/u) |
|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Ruta normal 70% (Covid) | \$385.000 | \$385.000 |
| Ruta normal 100% | \$367.500 | \$357.500 |
| Ruta entre Portal Norte y ECA 100% | Se determinará con rutas al 100% | |
| Ruta por día | \$ 25.000 | \$ 25.000 |
| Ruta Sabana Norte | Depende del número de alumnos | |
| Excedente para rutas no establecidas | \$ 20.000 | \$ 20.000 |
| Costo recorrido eventual | \$10.000 | |

- Almuerzos y onces: El servicio es opcional y se requiere compromiso mínimo de un semestre escolar (5 meses). Los almuerzos y onces ocasionales pueden comprarse en efectivo por el precio diario directamente en la cafetería.

| Almuerzos | Diario | Total anual | Mensual por 10 meses |
|--------------|----------|-------------|----------------------|
| Prekínder-4º | \$10.500 | \$1'720.000 | \$172.000 |
| 5º-12º | \$12.500 | \$2'080.000 | \$208.000 |
| Adultos | \$12.500 | | |

| Onces | Diario | Total anual | Mensual por 10 meses |
|--------------|---------|-------------|----------------------|
| Prekínder-4º | \$5.500 | \$ 940.000 | \$ 94.000 |
| 5º-12º | \$6.000 | \$1.040.000 | \$104.000 |

C. OTROS COBROS PERIÓDICOS

Derechos de grado \$174.000

D. SERVICIOS OPCIONALES

1. Actividades extracurriculares básicas (fútbol, voleibol, basquetbol)/semestre \$115.000
2. Actividades extracurriculares que impliquen materiales o se desarrollen fuera de ECA (arte, música, tenis, natación, etc.) tendrán un costo extra dependiendo de la actividad varios
3. Certificados de calificaciones de acuerdo con la Secretaría de Educación por cada grado, certificado matrícula, verificación financiera y otros \$ 7.900
4. Cuarta copia de *transcript* (primera a tercera copias son gratis) \$ 7.900
5. Ceremonia de grado \$383.000
6. Exámenes semestrales extemporáneos \$ 55.000
7. Exámenes académicos externos + el envío (SABER/PSAT, AP, etc.)..... varios
8. ELL/ESL u otra tutoría a ser determinado
9. Retiros espirituales y viajes de servicio social a ser determinado

E. COSTOS DE ADMISIÓN

1. Primeros solicitantes..... \$220.000
2. Re aplicación \$165.000

F. CALENDARIO DE PAGOS – Año escolar 2021–22

Junio 1–30 Pago de matrícula con el **10%** de descuento
 Julio 1–31 Pago de matrícula con el **5%** de descuento
 Julio 29–Agosto 2 Días de matrícula: firma de documentos legales por el responsable de pago virtualmente
 Agosto 1-3 Pago de matrícula sin descuento ni recargos
 Agosto 4 Pago de matrícula con recargo (\$100.000)
 Agosto 4 Último día para pago de pensión de agosto con descuento por pronto pago
 Agosto 6 Último día para pago de pensión de agosto
 Sept. 10–mayo 10.... Pensión mensual con descuento (primeros 10 días de cada mes)
 Octubre 10..... Costo de actividades extracurriculares de primer semestre
 Febrero 10 Costos de grado
 Marzo 10..... Costos de actividades extracurriculares de segundo semestre

G. FORMAS DE PAGO

1. Pagar electrónicamente a través de la página web de Bancolombia (www.bancolombia.com), servicio multipagos PSE o en la página web ECA
2. Pagar con tarjeta débito o crédito por medio de enlace en la página web www.eca.edu.co/pay.

H. ALUMNOS CON BECA

Se espera que los estudiantes cumplan con las normas académicas y de comportamiento para seguir siendo elegibles para la beca. Esto incluye normas de asistencia de acuerdo al manual de convivencia.

I. MULTAS / PENALIDADES

1. Cuando una familia pague después del día treinta (30) de cualquier mes, pagará un interés de mora del **50%** de la tasa legal vigente después de sesenta (60) días desde el vencimiento de la factura, según lo estipulado en el contrato.
2. Se suspenderá el servicio de transporte escolar si no se recibe el pago dentro de los diez primeros días del mes.
3. La familia que se registre y/o pague la matrícula después del 3 de agosto, pagará **\$100.000** adicionales. Esto no se aplica a familias transferidas de otras instituciones educativas y con notas vigentes.
4. Para las familias que terminen el proceso de registro en línea después de la fecha límite; pagarán una multa de **\$60.000** por gastos extemporáneos causados por la demora.
5. Los padres deben dar notificación escrita por lo menos treinta (30) días previos al retiro del alumno. Las emergencias serán consideradas con base en cada caso. Normalmente, el equivalente de un mes de pensión es requerido después del último día de asistencia cuando se retira el estudiante durante el año escolar. Si el retiro es temporal, la pensión usualmente se pagará por el período de no asistencia si los alumnos esperan recibir notas para el(los) período(s) académico(s) correspondiente(s).
6. Ninguna familia podrá empezar el año escolar hasta que:
 - a. Las cuentas del año anterior sean canceladas
 - b. La matrícula sea cancelada
 - c. El registro sea completado, el cual incluye la entrega de todos los documentos y firma de contrato(s).

J. PAGOS PENDIENTES

Cualquier familia que se atrase más de 1 mes en los pagos de pensión es responsable de comunicarse con la oficina de finanzas para aclarar su situación y elaborar un plan de pago adecuado.

Cualquier familia con algún pago pendiente el último día de clase, deberá entregar a la oficina un pagaré o cheque posfechado y se firmará un acuerdo de pago oficial, antes de que el estudiante reciba certificados oficiales o que participe en la ceremonia de graduación. Si alguna familia tiene pagos pendientes el último día de clase o ha venido presentando dificultades constantemente en pagar la cuenta a tiempo por un período superior a medio año escolar, se podrá considerar que ha incumplido el contrato y por lo tanto no se le garantizará el cupo para el año escolar siguiente. Si la familia desea permanecer en el colegio, tendrá la obligación de concretar una reunión con la dirección administrativa y someterse a un nuevo estudio financiero para considerar conservar el cupo y se requerirá un compromiso especial de pago para el inicio del nuevo año escolar.